

REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 12 de Enero de 2012.-DECRETO ALC. Nº 85/12.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando Nº 65/12 de fecha 11 de Enero de 2012, del Departamento de Deportes y Cultura, con Visto Bueno de la Srta. Administradora Municipal Subrogante, que solicita fondo a rendir para la adquisición de un pendón para difusión de la iniciativa, en el marco de la ejecución del proyecto deportivo denominado "Escuela Formativa de Natación"; Memorando Nº 116/12 de fecha 12 de Enero de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita se decrete fondo a rendir por el monto que indica y para la señala.

DECRETO:

d.- Otorgase, por una vez, fondo a rendir a don Osvaldo Erick Zenteno Pinto, Jefe de Ceportes y Cultura, Profesional Grado 9º EMS, por la suma de \$66.640.- (sesenta y seis mil selectros cuarenta pesos), los que se destinarán para la adquisición de un pendón para difusión de la iniciativa. Para la ejecución proyecto deportivo denominado "Escuela Formativa de Natación".

- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta Nº 114.05.17, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Don Cesar Villanueva Vega, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio; Doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

LETICIA ROBLES VALENZUELA SECRETARIA MUNICIPAL

SEEKETAKIA WIGHT

RMAT/sgch

Control

- Dideco

- DAF

Deportes



Secural: pestone



DA 85



Alto Hospicio, 12 de Enero de 2012.

MEMORANDUM Nº 116 / 2012

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a usted Decreto Alcaldicio para Fondo a Rendir, según indicaciones del Memorándum Nº 65 del Jefe de Deporte y Cultura.

Este Fondo a rendir debe ser a nombre del señor Osvaldo Zenteno Pinto.

Este gasto debe imputarse a la cuenta Nº 114.05.17.

DIRECCION

TO HOSP

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Camila Arce Fajardo

Directora

Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico.
- Archivo Deportes.
- Archivo DIDECO.





MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

1 1 Line Zuil

DIDECO

HRS.

MEMORANDUM N° 65/12

A : DIRECTORA DIDECO

DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Miércoles 11 de enero de 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución del proyecto deportivo denominado "Escuela Formativa de Natación", financiado con fondos del 2% FNDR, solicito a Ud. gestionar se me otorgue fondo a rendir por un valor de \$ 66.640.-, necesario para la adquisición de un pendón para difusión de la iniciativa.

Se solicita cargar el gasto a la cuenta municipal N° 114.05.17.

Muy atte.

Osvaldo Zenteno Pinto

fe de Deporte y Cultura

OZP/bsl